



ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2022.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:01 horas del día martes 30 de agosto de 2022, a través de la Plataforma Virtual Zoom, se reunió el Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali para llevar a cabo la Trigesima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, previa Convocatoria del día 29 de agosto de 2022, lo anterior en términos de los artículos 53 y 54 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como de los artículos 28 al 43 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California; demás relativos y aplicables.

Previo al desarrollo de la Sesión referida, la Presidenta del Comité de Transparencia agradeció la asistencia de quienes se encuentran presentes, así mismo para dar inicio a la sesión, como PRIMER Punto del orden del día, le solicitó a la Secretaria Técnica Maricruz Baez Hernandez pasara lista de asistencia, quien hizo constar la presencia de los siguientes:

Daniella Alejandra López Gastélum. - Presidenta del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali.

Claudia Garzon Aguilar. - Suplente de la Coordinadora de Directores del 24 Ayuntamiento de Mexicali.

Ricardo Ledesma Ochoa. - Subdirector de Gobierno del 24 Ayuntamiento de Mexicali.

En consecuencia, la Secretaria Técnica verificó la existencia del Quórum Legal por lo que la Presidenta declaró instalada la sesión, acto seguido, se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO: Pase de lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.

SEGUNDO: Declaración de Instalación de la Sesión.

TERCERO: Lectura y Aprobación del Orden del Día.

CUARTO: Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la Versión Publica, para dar contestación a la solicitud de información con número de folio 020058722000646, solicitada por la Dirección de Administración Urbana del 24 Ayuntamiento de Mexicali.

QUINTO: Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la Inexistencia de la Información, para dar contestación a la solicitud de información con número de folio 020058722000642, solicitada por la Oficialía Mayor del 24 Ayuntamiento de Mexicali.



ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2022.

SEXTO: Clausura de la Sesión. -----

Sin ningún asunto por incorporar se somete a votación nominal el orden del día y se aprueba por unanimidad. -----

Desahogados los puntos PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO del orden del día la Presidenta del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, solicitó al Secretario Técnico diera inicio al desahogo del CUARTO punto, consistente en revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la Versión Publica, para dar contestación a la solicitud de información con número de folio 020058722000646, solicitada por la Dirección de Administración Urbana del 24 Ayuntamiento de Mexicali. -----

En fecha 24 de agosto de 2022, se recibió la Instalación de la Unidad Coordinadora de Transparencia oficio con número DAU//JUR/401/2022, por parte de la Dirección de Administración Urbana del 24 Ayuntamiento de Mexicali, en donde solicita al Comité de Transparencia, se realice sesión para que se apruebe las Versiones Publicas respecto a la información relativa a la solicitud de información con número de folio 020058722000646. -----

La Presidenta del Comité de Transparencia le otorga el uso de la voz a la Servidora Pública Habilitada por parte de la Dirección de Administración Urbana del 24 Ayuntamiento de Mexicali, Daniela Lizeth Medellín Navarro, quien manifestó que: -----

En atención a la solicitud de información con número de folio 020058722000646, se solicita que el H. Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Mexicali, apruebe la versión pública que se presenta por este medio, con la finalidad de encontrarnos en posibilidad jurídica de proporcionar la documentación solicitada, toda vez, que la divulgación de la misma podría afectar el interés de los titulares, es por ello, que esta Dirección de Administración Urbana tiene la obligación de velar por la protección de los datos personales de los particulares, esto de conformidad con los artículos 4 Fracción VI, XII y XXVI, 15 Fracción IV y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como, los artículos 99, 103, 104 y 106 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California. En virtud de lo anterior, se procede a citar textualmente la información solicitada: "1.- Copia simple de los documentos que integran el expediente que sirvió de base para que el Departamento de Control Urbano de la Dirección de Administración Urbana del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C. emitiera en fecha 29 de julio de 2021 la Resolución Administrativa con número de Oficio DAU/CU/632/2021. Adicionalmente, se solicita copia del Oficio DAU/CU/632/2021. 2.- Copia simple de los



ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2022.

documentos que integran el expediente que sirvió de base para que el Departamento de Control Urbano de la Dirección de Administración Urbana del XXII Ayuntamiento de Mexicali, B.C. emitiera en fecha 19 de junio del 2018 la Resolución del Recurso de Revocación 2/2018 con Oficio No. DCUIN/JUR/117/2018. Datos complementarios: 1.-Documentos del Expediente de la Resolución Administrativa con número de Oficio DAU/CU/632/2021 29 de julio de 2021. 2.-Documentos del Expediente de la Resolución del Recurso de Revocación 2/2018 con Oficio No. DCUIN/JUR/117/2018 del 19 de junio del 2018." (SIC). Por ende, solicito a este H. Comité de Transparencia sesione con respecto a la aprobación de la versión pública que presenta la Dirección de Administración Urbana en su carácter de sujeto obligado, con la finalidad de proporcionar la información solicitada, misma que de la búsqueda realizada en los archivos que se encuentran en esta Dirección, se localizaron los siguientes documentos. Acta Circunstanciada de Inspección de fecha veintinueve de julio de dos mil veintiunos, emitida por personal adscrito al Departamento de Control Urbano de la Dirección de Administración Urbana. Resolución Administrativa con Número de Oficio DAU/CU/632/2021 de fecha veintinueve de julio de dos mil veintiunos, emitida por el Departamento de Control Urbano de la Dirección de Administración Urbana, relativa al predio identificado sin clave catastral, ubicado en el extremo Sur de la Calle Ingenieros Mecánicos, de la Colonia Rivera, de Mexicali, Baja California. Citatorio de fecha tres de agosto de misma anualidad, emitido por personal adscrito al Departamento de Control Urbano de la Dirección de Administración Urbana, relativo a invasión a vía pública en extremo Sur de la Calle Ing. Mecánicos, Colonia Rivera, de Mexicali, Baja California. Acta de Notificación de fecha cuatro de agosto de dos mil veintiunos, emitida por personal adscrito al Departamento de Control Urbano de la Dirección de Administración Urbana, relativo a invasión a vía pública en extremo Sur de la Calle Ing. Mecánicos, Colonia Rivera, de Mexicali, Baja California. Resolución con Número de Oficio DCUIN/JUR/117/2018, de fecha doce de julio de dos mil dieciocho, relativa a Recurso de Revocación identificado como 2/2018, emitida por el Departamento de Control Urbano de la Dirección de Administración Urbana. Constancia de Notificación de fecha diecinueve de julio de dos mil dieciocho, notificada por personal adscrito al Departamento de Control Urbano de la Dirección de Administración Urbana, relativo a Oficio No. DCUIN/JUR/117/2018 de fecha doce de julio de dos mil dieciocho. Constancia de Notificación de fecha veintiuno de junio de dos mil dieciocho, notificada por personal adscrito al Departamento de Control Urbano de la Dirección de Administración Urbana, relativo al Oficio No. DCUIN/JUR/117/2018 de fecha diecinueve de junio de dos mil dieciocho. Así mismo, para encontramos en posibilidad de velar por su derecho de acceso a la información pública y por otro lado salvaguardando la protección de datos personales de los titulares. Los datos personales, que han sido testados en la versión pública proporcionada son los siguientes: Nombre, Domicilio, Firma autógrafa, Número identificación del ciudadano, Características físicas, es cuánto. -----



ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2022.

Posteriormente la Presidenta del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, pregunta a los demás miembros del Comité si no existe ningún comentario que agregar y no habiendo manifestación alguna por parte de los miembros del Comité de Transparencia, y con las razones expuestas por las cuales deberá confirmar y/o revocar la emisión de la aprobación de la Versión Pública, para dar contestación a la solicitud de información con número de folio 020058722000646, solicitada por la Dirección de Administración Urbana del 24 Ayuntamiento de Mexicali, por votación nominal; por lo cual solicitó a los miembros del Comité, manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, Claudia Garzon Aguilar, Ricardo Ledesma Ochoa y Daniella Alejandra López Gastélum, todos a favor, por lo que se aprobó por unanimidad de votos; por lo que se confirma la Emisión de la Aprobación de la Versión Pública, para dar contestación a la solicitud de información con número de folio 020058722000646, solicitada por la Dirección de Administración Urbana del 24 Ayuntamiento de Mexicali. -----

En relación al Quinto punto, consistente en revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la Inexistencia de la información, para dar contestación a la solicitud de información con número de folio 020058722000642, solicitada por la Oficialía Mayor del 24 Ayuntamiento de Mexicali. -----

En fecha 29 de agosto de 2022, se recibió la Instalación de la Unidad Coordinadora de Transparencia oficio con número OM-3186/20222, por parte de la Oficialía Mayor del 24 Ayuntamiento de Mexicali, en donde solicita al Comité de Transparencia, se realice sesión para que se apruebe las Versiones Públicas respecto a la información relativa a la solicitud de información con número de folio 020058722000642. -----

La Presidenta del Comité de Transparencia le otorga el uso de la voz a la Servidora Pública Habilitada por parte de la Oficialía Mayor del 24 Ayuntamiento de Mexicali, Lorely Nieto Molina, quien manifestó que: -----

En atención a la solicitud de acceso a la información pública que fue formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en fecha dieciséis de agosto de dos mil veintidós, identificada con número de folio 020058722000642, con el fin de garantizar el derecho a la información del solicitante me permito transcribir la solicitud de información. -----

"De conformidad con el artículo 121, 122 y 131 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito de manera más amable a esta Unidad de Transparencia turne a todas las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y



ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2022.

razonable de la siguiente información: A) Todos los contratos que se hayan suscrito con el C. Víctor Lagunas Peñaloza de 2020 a la fecha. B) Todos los contratos que se hayan suscrito con la empresa TJ Comunica de 2020 a la fecha C) El monto total erogado por cualquier concepto al C. Víctor Lagunas Peñaloza de 2020 a la fecha D) El monto total erogado por cualquier concepto a TJ Comunica de 2020 a la fecha." Con el fin de dar la debida atención a la solicitud de acceso a la información pública identificada con número de folio 020058722000642, se canalizó la solicitud de información al Jefe de Recursos Materiales, en el cual se nos informa que, después de haber realizado una búsqueda exhaustiva, no se encontró información dentro de los archivos que se resguarda en el departamento de Recursos Materiales de esta Oficialía Mayor. Por lo anterior me es necesario solicitar sesione el Comité de Transparencia, con motivo de que declare la inexistencia de información. Aunado de lo anterior, con motivo de la solicitud con folio 020058722000642, esto con fundamento con el artículo 54 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 29 fracción III del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California.

Posteriormente la Presidenta del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, pregunta a los demás miembros del Comité si no existe ningún comentario que agregar y no habiendo manifestación alguna por parte de los miembros del Comité de Transparencia, y con las razones expuestas por las cuales deberá confirmar y/o revocar la emisión de aprobación de la Inexistencia de la Información, para dar contestación a la solicitud de información con número de folio 020058722000642, solicitada por la Oficialía Mayor del 24 Ayuntamiento de Mexicali, por votación nominal, por lo cual solicitó a los miembros del Comité, manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, Claudia Garzon Aguilar, Ricardo Ledesma Ochoa y Daniella Alejandra López Gastélum, todos a favor, por lo que se aprobó por unanimidad de votos; por lo que se confirma la Emisión de la Aprobación de la Inexistencia de la Información, para dar contestación a la solicitud de información con número de folio 020058722000642, solicitada por la Oficialía Mayor del 24 Ayuntamiento de Mexicali.

Finalmente, la Presidenta del Comité de Transparencia Daniella Alejandra López Gastélum, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y en atención al SEXTO punto del orden del día, se declaró formalmente clausurada la Trigesima Quinta Sesión Extraordinaria del del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, siendo las 10:11 horas del día martes 30 de agosto de 2022.

Firmando al calce y al margen la presente acta los integrantes del Comité quienes intervinieron en la Sesión la Presidenta del Comité de Transparencia, Daniella Alejandra López Gastélum, que da fe ante el Secretaria Técnica Maricruz Baez Hernandez; Ricardo Ledesma Ochoa, Subdirector



ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2022.

de Gobierno del 24 Ayuntamiento de Mexicali; Claudia Garzon Aguilar, Suplente de la Coordinadora de Directores del 24 Ayuntamiento de Mexicali, damos fe. -----

Daniella Alejandra López Gastélum
Presidente del Comité de Transparencia
del 24 Ayuntamiento de Mexicali

Claudia Garzon Aguilar.
Suplente de la Coordinadora de Directores
del 24 Ayuntamiento de Mexicali

Ricardo Ledesma Ochoa
Subdirector de Gobierno
del 24 Ayuntamiento de Mexicali

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Trigesima Séptima Sesión extraordinaria del 2022 del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, de fecha 30 de agosto de 2022.